



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CO1.PCCNTR.9508736 MC-VCD-008-2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9508736 MC-VCD-008-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MAYO DE 2026
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS (3) RUEDAS DE INTERCAMBIO NACIONAL, PRESENCIAL Y SIMULTÁNEA FERIA SEMBRADORES DE PAZ DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA”.
CONTRATISTA	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
CC O NIT	1006774888
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO CARREÑO
FECHA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$29.814.999 COP)
PRÓRROGA NRO. [INCLUYA EL NÚMERO DE LA PRÓRROGA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE JULIO DE 2026.
PRORROGA NRO 1	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$29.814.999 COP)
FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista, un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/05/2026 al 31/07/2026.



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CV 100061326
CERTIFICADO O ANEXO	---
FECHA EXPEDICIÓN	13 de Mayo de 2026
FECHA APROBACIÓN	14 de Mayo de 2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12 de Mayo de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$ 2.981.499.90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12 de Mayo de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$ 2.981.499.90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NA		
NRO. DE PÓLIZA	NA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	NA		
FECHA APROBACIÓN	NA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Dado que el objeto contractual corresponde a la elaboración de 3 Ferias, a la fecha del presente informe solo se ha llevado a cabo la 1era Feria Sembradores de Paz el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto Carreño	Informe 1era Feria Sembradores de Paz
b. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.	Los elementos correspondientes al apoyo logístico para la realización de la 1era Feria Sembradores de Paz llevada a cabo el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto Carreño fueron entregados de acuerdo a las especificaciones de la Ficha Técnica	Informe 1era Feria Sembradores de Paz
c. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.	Los elementos correspondientes al desarrollo de la 1era Feria Sembradores de Paz llevada a cabo el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto Carreño cumplieron con las especificaciones de la Ficha Técnica	Informe 1era Feria Sembradores de Paz
d. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las en las cuatro cabeceras municipales, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.	A la fecha del presente informe solo se ha llevado a cabo la 1era Feria Sembradores de Paz el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto Carreño Aun no Reporta	Informe 1era Feria Sembradores de Paz
e. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.	Dado que el objeto contractual corresponde a la elaboración de 3 Ferias, a la fecha del presente informe solo se ha llevado a cabo la 1era Feria Sembradores de Paz el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto CarreñoN/A	Informe 1era Feria Sembradores de Paz



f. Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Dado que el objeto contractual corresponde a la elaboración de 3 Ferias, a la fecha del presente informe solo se ha llevado a cabo la 1era Feria Sembradores de Paz el día 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Puerto CarreñoN/A	Informe 1era Feria Sembradores de Paz
g. El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.	Aun no Reporta	
h. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Aun no Reporta	

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO APLICA

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NO APLICA

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

NO APLICA



6. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la realización de tres (3) Ferias Sembradores de Paz, cuya programación, fechas y lineamientos son definidos por la Dirección General del SENA para su ejecución en todas las Regionales del país, se informa que, a la fecha del presente documento, únicamente se ha llevado a cabo la primera feria, realizada el día **15 de mayo de 2026** en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada

En consecuencia, no ha sido posible ejecutar la totalidad de las actividades contractuales ni efectuar la entrega de la totalidad de los bienes e insumos requeridos para el desarrollo de las dos (2) ferias restantes, toda vez que su realización depende de la programación oficial establecida por la Dirección General del SENA, circunstancia que es ajena a la voluntad y control del contratista.

De acuerdo con la programación comunicada por la Dirección General del SENA, la siguiente Feria Sembradores de Paz se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2026, razón por la cual la ejecución del contrato debe ajustarse al cronograma institucional definido por dicha dependencia.

En atención a los antecedentes expuestos y considerando que las causas que originan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución no son atribuibles al contratista, este solicita la prórroga del término contractual y la modificación de la forma de pago inicialmente pactada.

Como supervisor del contrato, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, se considera técnica y jurídicamente procedente prorrogar el plazo de ejecución por un término de **sesenta (60) días calendario**, hasta el **30 de septiembre de 2026**, permitiendo así la realización de las dos (2) ferias pendientes conforme al cronograma establecido por la Dirección General del SENA.

Así mismo, se recomienda modificar la forma de pago, estableciendo dos (2) desembolsos: un primer pago equivalente al **ochenta por ciento (80%)** del valor del contrato, el cual se realizará una vez el contratista acredite, a satisfacción del supervisor, la **ejecución del ochenta por ciento (80%) del objeto contractual**, mediante el desarrollo de las actividades programadas, la entrega de los bienes e insumos correspondientes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta dicho porcentaje de ejecución. El **veinte por ciento (20%)** restante será cancelado una vez se verifique el cumplimiento del **cien por ciento (100%) del objeto contractual**, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y financieros establecidos para el trámite del pago.



La modificación propuesta no altera el objeto ni el valor del contrato, sino que busca ajustar el plazo de ejecución y la forma de pago a las condiciones reales de desarrollo del contrato, garantizando el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, la adecuada ejecución de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso contractual.

Para constancia se firma en Puerto Carreño a los 29 días del mes de Julio de 2026.

 JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN SUPERVISOR	[NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuando aplique Apoyo a la supervisión]
JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI SUBDIRECTORA (E)	

Revisó: Diego Fernando Sanabria – Abogado contractual 

Elaboró: Juan Carlos Camargo Guzman–Supervisor 